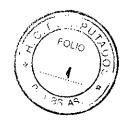
EXPTE. D- 707 /14-15





PROYECTO DE SOLICITUD E IN FORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,



RESUELVE



Dirigirse al Poder Ejecutivo a efectos de que, por intermedio de la Dirección General de Cultura y Educación, se sirva responder a los siguientes interrogantes:

- 1.- Cuál es la situación general en cuanto a infraestructura, servicios, sanitarios, accesibilidad y prevención de emergencias en que se encuentran los establecimientos escolares de la ciudad de La Plata.-
- 2.- Si sabe de las deficiencias de mobiliario y de materiales pedagógicos en que se encuentran dichos establecimientos escolares.-
- 3.- Si sabe cuál es la situación de provisión de servicios (energía eléctrica, gas natural, agua corriente) en los mismos establecimientos de la ciudad de La Plata.-
- 3.-Si sabe si en todos los establecimientos existen extintores y si los mismos se encuentran en condiciones de uso y si se han efectuado los controles habituales y requeridos para su aprobación.-
- 4.- Si los docentes del referido distrito escolar han recibido en los últimos doce (12) meses capacitación en primeros auxilios y prevención de accidentes.
- 5.- Si se ha desarrollado para cada establecimiento en particular algún plan de contigencia ante eventuales situaciones de incendio o cualquier otra circunstancia de emergencia o catástrofe.-





- 6.- Si sabe si en alguno de estos establecimientos existe carencia de espacio para los alumnos.-
- 7.- De ser afirmativa la respuesta a cualquiera de los puntos anteriores, cuáles han sido las medidas adoptadas para atender la urgencia, qué planes se desarrollarán a corto y mediano plazo y qué autoridad es la responsable de relevar la infraestrura escolar en general y qué informes ha efectuado al respecto.

8.- Todo otro dato que considere de interés.-

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ ANDRO MISCO MISC

DIEGO ROVELLA Diputado Bioque UCR H.C. Diputados de la Pola, Ba. As





FUNDAMENTOS

Ponemos a consideración de ésta H. Cámara el Proyecto de Solicitud de Informes que se acompaña, en el entendimiento de que debemos llamar la atención sobre las carencias que, en general, tienen los establecimientos de nuestra ciudad, toda vez que los reclamos que efectúan las diferentes comunidades educativas son concretos, razonables y atendibles.

El listado de inconvenientes y carencias es demasiado grande como para que las autoridades ignoren estas circunstancias. Falta de bancos y sillas, bibliotecas, archiveros para el material administrativo, infraestructura inadecuada, tubos fluorescentes sin protección, ventanas de diseño inapropiado y provistas de vidrios comunes, puertas con apertura hacia el interior, poca iluminación, filtraciones en los techos, falta de ventilación y calefacción, inadecuada instalaciones sanitarias que no cumple con las pautas requeridas por la misma normativa de infraestructura escolar, instalaciones de provisión de servicios sin mantenimiento, ausencia de material adecuado para atender emergencias y/o incendios, etc.

Este listado de carencias y ausencias es manifiestamente atentatorio contra la calidad educativa. En un proyecto de declaración que presentamos paralelamente al presente, ponemos en blanco sobre negro la situación del edificio que comparten la Escuela de Enseñanza Secundaria N° 54 y la Escuela de Enseñanza Primaria N° 59. La descripción de los inconvenientes, carencias y requerimientos no atendidos es muy grande en ese establecimiento como en todos los de la ciudad de La Plata.

Por todo lo expuesto, la aprobación del presente proyecto y esperamos una pronta respuesta del Poder Ejecutivo.

